



31/07/2018

# COMUNICA

**SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS**

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

## **SGTEX critica la discriminación del colectivo de celadores con respecto al resto de personal de quirófanos del Hospital San Pedro de Alcántara**

El Sindicato de Empleados Públicos **SGTEX** Con el fin de reducir las listas de espera, el SES viene pagando incentivos, para operar por las tardes, al personal de los bloques quirúrgicos de las distintas áreas de salud. Estos incentivos son conocidos coloquialmente como “peonadas”.

Esos equipos están integrados, en cada quirófano, por dos Facultativos/as especialistas de área, un anestesista, dos enfermeros, un técnico en cuidados auxiliares de enfermería y un celador o celadora.

Pues bien, se da la circunstancia de que, en el hospital San Pedro de Alcántara, la del celador es la única categoría excluida de la participación en dichas “peonadas” de quirófano, siendo los celadores del turno de tarde los que, además de atender a los quirófanos programados y a las urgencias que surgen, han de ocuparse de las peonadas, sin percibir ninguna retribución extra por ello.

En este hospital hay únicamente tres celadores por las tardes asignados al bloque quirúrgico, que han de encargarse de los quirófanos de urología, otorrinonaringología, cirugía general, cirugía torácica, cirugía vascular, traumatología y neurocirugía, realizando, entre otras, las tareas siguientes: traslado de pacientes y movilización de los mismos, preparación y montaje de las mesas quirúrgicas donde va a intervenir el personal facultativo, llevar a los pacientes a los quirófanos y sacarlos, además del transporte de objetos, documentación, medicación, muestras biológicas, etc, etc.

La Dirección de Régimen Económico y Presupuestario del Área de Salud de Cáceres, ha decidido unilateralmente, que los celadores no tengan la opción de participar, al igual que el resto de profesionales, en los incentivos de las denominadas “peonadas” y que sean estos tres celadores de turno de tarde los que además de encargarse de toda su actividad quirúrgica ordinaria, se ocupen además de las estas intervenciones extraordinarias.

Esta medida está ocasionando un aumento exponencial de las cargas de trabajo de este colectivo, añadiendo factores de estrés en el trabajo y el lógico malestar de los trabajadores, que lo consideran un agravio comparativo sin precedentes en el Servicio Extremeño de Salud.

La situación es la misma en el área del materno-infantil, donde tan sólo dos celadores han de ocuparse, además de atención a las unidades de ginecología, tocología, pediatría, neonatos, partos y quirófanos, de atender a las peonadas de ginecología que surgen durante el turno de tarde.

Este sindicato también ha recibido quejas de otros colectivos, como los de las unidades de reanimación post-operatoria y traumatológica en otros hospitales de la región, que tampoco perciben cantidad alguna por el trabajo extra derivado de estas operaciones vespertinas.

Desde el Sindicato de Empleados Públicos Extremeños (**SGTEX**) se ha dado traslado, mediante escrito registrado a la atención de la Gerencia del Área de salud de Cáceres, de las quejas del colectivo de trabajadores y se está valorando poner ésta situación en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por considerarla injusta y discriminatoria.

Por otro lado, **SGTEX** planteará la cuestión de las peonadas a los distintos grupos parlamentarios de la Asamblea para que pregunten a la Junta de Extremadura qué criterios se siguen para decidir quién cobra estos incentivos y el montante anual que soportan las arcas públicas por esta medida para reducir listas de espera de intervenciones quirúrgicas.

#SalarioDignoYA



SGTEX Extremadura



@SindicatoSGTEX



www.sgtex.es